

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

Miércoles 24 de Marzo de 1909

TELEFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos

Núm. 7.817

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVII

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4
Número suelto: 5 céntimos

L. BUIPÉREZ

Confitería y Cerería

Mayor, 108.—Palencia

Deseo de que Palencia no carezca de una industria tan importante cual es la cerería, no he vacilado un momento en montar dicha industria con todos los adelantos modernos que hoy existen, por lo cual puedo ofrecer al público en general toda clase de ceras a precios muy económicos, encargándose de fabricar desde la más pura y buena a la más económica que se fabrica hoy.

Los precios son los siguientes:

Clase extra, cera pura a 2 pesetas 50 céntimos libra.

Clase primera a 2.

Clase segunda a 1'50.

Cirios, las mismas clases y precios.

Al por mayor precios especiales.

Vino de cosechero

El día 1.º de Abril, se pondrán a la venta 7.000 cántaros de tinto y clarete en las bodegas de la Granja de San Miguel, antes (Casa Azul) Quintana del Puente.

Del precio y condiciones en dicha Granja, ó con su dueño D. Miguel Pérez, Carnicerías, 10, Palencia.

Conservación de las máquinas AGRICOLAS

Vivimos en una época en que las máquinas agrícolas se propagan considerablemente entre los labradores, quienes cada vez más se persuaden de que son un auxiliar eficazísimo que economiza tiempo y dinero; y, por esta razón es oportuno y conveniente hablar a nuestros lectores de la manera que deben ser tratadas.

En general, es indudable que los agricultores no cuidan debidamente sus máquinas. Su negligencia, en este punto, llega a los mayores extremos. Por excepción hallaremos un cultivador que las guarde en una habitación cerrada mientras no las usa.

¿Quién no ha visto las carretas, por ejemplo, expuestas al sol y a la lluvia en el rincón de un campo? Desgraciadamente, casos hay en que este abandono se tiene incluso con máquinas agrícolas de mayor valor.

Abundan los casos de máquinas de gran valor, sembradoras, segadoras, etcétera, que esperan en el campo abierto todo el intermedio de dos cosechas, ó que a lo más, son guardadas bajo un cobertizo abierto a todos los vientos, é influencias atmosféricas. Las aves de corral se sirven de ellas como de perchas, y es de ver el estado en que, al tiempo de volverse a usar, son sacadas de almacén semejante.

Y, sin embargo, es absolutamente cierto que estos abandonos son causa de reducir en más de la mitad la duración de las herramientas y máquinas agrícolas.

El labrador inteligente, á quien los ignorantes suelen llamar hombre de suerte, conoce el secreto de su fortuna, que no depende de otra cosa que de las precauciones que toma en conservar los elementos auxiliares de su trabajo.

Citamos un ejemplo histórico, publicado por un periódico agrícola. En 1906, dos cultivadores, A y B, compran cada uno una segadora gavilladora en 625 pesetas. El comprador A, hombre negligente, abandonado, ovida examinar de vez en cuando el mecanismo de su máquina, que es bastante complicada. Ante el anuncio de una tempestad

próxima, deja el equipo en el campo, dejando que la lluvia se filtre por el interior de aquella, oxidando y echando á perder sus distintas piezas. Al cabo de cinco años el dueño observa que su máquina no funciona ni sirve para su objeto; lo que le obliga á comprar otra nueva, ó lo que es lo mismo, á desembolsar otras 625 pesetas.

En cambio B, modelo de previsión y de espíritu, de orden y economía bien entendida, que compró su máquina al mismo tiempo que aquel, ha llegado á conocer perfectamente su mecanismo y funcionamiento, lo que le permite corregir por sí los defectos observados en ella y descubrir enseguida el motivo de los mismos, y además ha cuidado siempre de guardarla al abrigo de los agentes atmosféricos en un sitio adecuado.

¿Cuál ha sido el resultado de su conducta? Que, al fin de un período de cinco años, su máquina se conserva en perfecto estado, lo que le permite dedicar á otras cosas las 625 pesetas que el labrador negligente ha tenido que dedicar a reponer su primera máquina.

Esto prueba que la duración de un instrumento agrícola depende muy principalmente de su dueño.

¿Quién no ha visto como tirados, en derredor de las casas de labranza, toda clase de instrumentos y aperos, y aún de máquinas, tales como arados, rastillos, palas, carretas, rejas, segadoras, etc.? Y, sin embargo, es evidente que los agricultores que así obran se reintegrarían bien pronto de los gastos de construcción de un sitio *ad hoc* para guardar todos aquellos elementos de trabajo, si guardasen en él todo ese capital que tan imprudentemente dejan medio abandonado al aire libre. Y cuántas veces es esta misma causa la que determina la desconfianza de los agricultores respecto de la maquinaria agrícola, por cuanto atribuyen erróneamente á falta de solidez en la misma y á sus imperfecciones lo que es causado única y exclusivamente por su desidia y por su ignorancia.

De aquí que sea absolutamente indispensable guardar solícitamente lo que, por costumbre muy generalizada, se tiene abandonado. Así, por ejemplo, el engrasado debe de ser muy frecuente, para reducir al mínimo el desgaste de las piezas, frotantes y evitar los recalentamientos.

La economía del aceite es una economía mal entendida. El aceite, que sirve de lubricante, deja siempre alrededor de las piezas un depósito que, aumentado con el polvo, penetra hasta los sitios más protegidos, haciendo mayor el rozamiento. Por esto hay que desamar todos los años las máquinas, limpiar todas sus piezas, y muy especialmente las frotantes; después, engrasarlas, á fin de que la oxidación no disminuya su duración ó impida su buen funcionamiento; después, se las vuelve á armar, y para esto conviene, si hay oportunidad, recurrir á los conocimientos de un mecánico, ó del carrajero de la localidad, si fuera inteligente. El petróleo es lo más indicado para la limpieza de los engranes y de todas las piezas frotantes recubiertas de basura ó que se hayan oxidado. El engrasado, después de la limpieza, puede sustituirse con una mano de pintura hecha de una mezcla de albayalde y sebo, aplicada en caliente. Del mismo modo deben conservarse todas las piezas de recambio que el agricultor cuidadoso debe tener de reserva.

Las piezas de madera y las metálicas no frotantes están cubiertas de una capa de pintura que hay que renovar de

cuando en cuando. Las torcidas ó rotas son compuestas ó reemplazadas; si en la época de trabajo no pudo hacerse.

El uso de una grasa ó lubricante que no corra las piezas ni altere facilita la operación, de poner y quitar los tornillos, tuercas, ovalillos, pasadores, etc. Una mezcla de petróleo y plomagina ofrece ventajas; los aceites minerales solos se evaporan rápidamente, y las grasas puras ó mezcladas con aceite acaban por alterarse y hasta corroer las superficies que recubren.

Para la reparación hay que desechar los procedimientos al uso. Atar con una cuerda una pieza suelta, ó lo que es peor, enderezar una torcida por medio de un canto que se encuentre á mano; reemplazar un tornillo con un clavo; cortar con un chuchillo un pasador de madera y cosas análogas, son prácticas que abundan entre los conductores de máquinas, sumamente dañosas para los intereses de quienes las tienen.

CARTA DE MADRID

23 Marzo 1909

Sr. Director:

Desde primera hora el Congreso se entregó á los comentarios acerca del discurso pronunciado ayer por el señor Canalejas. Iniciar una vigorosa campaña de oposición era necesidad patente. El Gobierno se creía como en campo conquistado, llevando sus demasías á extremos increíbles. Las minorías, bien persuadidas, á lo que parece, de que su misión no debe limitarse á unas apariencias de combate, emprende una activa, una enérgica acción contra el Ministerio.

La sesión de la Alta Cámara tuvo en su primera parte una nota viva de gran interés político.

Al desarrollar el Sr. Rodríguez su interpelación relativa á la política financiera del Gobierno dedicó á éste conceptos muy duros, apoyados en razones irrefutables, de lo perjudicadas que para el país, y el contribuyente son las medidas adoptadas hasta ahora y el caso omiso que se hace de leyes creadas precisamente para defender los intereses del Tesoro público.

El ministro de Hacienda, limitándose á defender su gestión de los cargos que le hiciera el ex ministro democrata, afirmó de un modo rotundo y terminante que sus proyectos de Hacienda eran hijos de un profundo convencimiento, y de no aprobarse en toda su integridad abandonarían inmediatamente el cargo.

Estas declaraciones del Sr. González Besada, hechas ante el Parlamento, se comentaban y consideraban como reflejo y consecuencia de otras análogas, hechas en esfera más íntima ante sus compañeros de Gabinete y, sobre todo, ante el presidente del Consejo.

Un juicio de algunos amigos del Gobierno, la lectura en el Congreso de los nuevos presupuestos para el año próximo no se hará tan pronto como pensaba verificarlo el ministro de Hacienda.

La dificultad mayor para que el señor González Besada lleve á cabo su pensamiento parece motivarla la pasividad con que el Sr. Maura examina los proyectos complementarios de los planes económicos del actual ministro de Hacienda, de los cuales ya se anuncia que habrán de ser objeto de una larga deliberación por sus compañeros, cuando se trate de ellos en Consejo de ministros.

Senado

Sesión del día 23 de Marzo de 1909

Empieza la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco azul, los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia é Instrucción pública.

Aprobada el acta de la anterior se da cuenta del fallecimiento del senador señor obispo de Osmá.

El presidente de la Cámara pronuncia sentidas y elocuentes palabras en elogio del finado y pide se acuerde que conste en acta el sentimiento de la Cámara por tan sensible pérdida.

A estas manifestaciones se adhieren los señores obispo de Madrid-Alcalá, Salvador (don Amós), Arias de Miranda, De Buen, conde de Casa-Valencia, Polo y Peyrolón y el ministro de Gracia y Justicia, acordándose lo propuesto por el presidente.

La política económica

El Sr. Rodríguez continúa su interpelación al ministro de Hacienda acerca de la política económica del Gobierno, y el alza de los cambios.

Le contesta el ministro de Hacienda. Declara que la experiencia le tiene enseñado que es elíptico y temerario combatir anticipadamente la política de un Gobierno.

Termina ocupándose de los otros puntos del discurso del Sr. Rodríguez, y explica su gestión en lo que con la recogida de los duros sevillanos se relaciona.

Se suspende este debate.

Administración local

El Sr. De Buen apoya una enmienda al art. 56.

Le contesta el Sr. Torno, y la enmienda es aceptada en parte.

Igual sucede con otra del propio autor al mismo artículo.

El Sr. Pineda apoya otra al art. 56, que es desechada.

El Sr. Maestre retira otra al mismo artículo, después de defenderla.

Al art. 57 apoya enmiendas los señores Alonso Castrillo, Palomo y De Buen, que son desechadas, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 23 de Marzo de 1909

Las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Fomento y Gubernación.

Ruegos y preguntas

Les formulan varios diputados relativos á asunto de escaso interés, á los que contesta el ministro de Fomento.

Política de Marruecos

Prosigue la interpelación del Sr. Villanueva, y el ministro de Estado continúa su discurso.

Afirma que la entrevista celebrada en 1904, en Vigo, por el Kaiser y el Rey de España fué de carácter privado, y que en ella nada se habló de la política en Marruecos.

Dice también que los embajadores de Alemania y Francia y los ministros de Negocios extranjeros de ambos países pusieron, antes de firmarse, en conocimiento del Gobierno de España el contenido del Tratado franco alemán, respecto de Marruecos, últimamente concertado.

Insiste en presentar como éxitos todos los actos del Gobierno y de la diplomacia en los problemas mogrebinos, y dice que la presencia de dos frailes en

la Embajada que está en Fez ha sido una demostración de la tolerancia cristiana (El Sr. Morote pide la palabra.)

Indica que diariamente está recibiendo España prueba de afecto y consideración de las potencias, y dice que las neguras expuestas por el Sr. Villanueva carecen de todo fundamento.

(Al terminar su discurso le aplauden algunos ministros.)

Se suspende el debate y se entra en el orden día, aprobándose varios dictámenes de cartereras.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley, y entre ellas, después de apoyarla brevemente el Sr. Canalejas, una eximiendo á D. Eugenio Selles del pago de derechos á la Hacienda por la sucesión en los títulos de marqués de Gerona y vizconde de Castro y Orozco.

Comunicaciones marítimas

Continúa la discusión de este proyecto, y el Sr. Moret hace uso de la palabra hablando desde la tribuna.

En un elocuente preámbulo explica su intervención el debate.

Expresa las grandes diferencias que hay entre las ideas de este proyecto y las que se contenían en anteriores. Por eso la inteligencia es imposible por enmendarse si no se retira el dictamen, como ayer se pidió.

Las discrepancias son tan radicales, que por lo que son las primas, y por el impuesto de navegación, y por la forma en que se quieren establecer algunos servicios marítimos, son necesarias hondas transformaciones, que requieren gran meditación y estudio.

Por enmiendas y aprisa, no se puede corregir el dictamen.

Concreta sus argumentos de impugnación al impuesto de tonelaje, diciendo que se pide un impuesto sobre la riqueza española para lo cual no puede estar autorizada una Comisión. Esa capacidad en doctrina parlamentaria sólo puede imputarse al Gobierno, que posee todos los antecedentes para esas novedades, que por su índole son muy delicadas.

¿Qué comisión y qué datos de garantía y de acierto puede tener una Comisión para crear un nuevo impuesto? Yo deseo que se me explique esto.

Recoge y se muestra conforme con ellos los principales argumentos de los Sres. Canalejas, Villanueva y Gasset.

Había de las primas, protestando de que la Comisión trate tan someramente problema tan examinado por pensadores y hombres técnicos.

Refiere los dos sistemas de proteger á la Marina mercante, representados principalmente por Inglaterra y Alemania; pero añade que al estilo de lo que se propone para España sólo procede ver los resultados obtenidos en Italia y Austria-Hungria.

Alude á las enseñanzas de sus estadísticas para deducir, con datos, también confirmados en Francia, que sus resultados han sido, en general, poco eficaces y que ha herido intereses en mayor importancia que los que ha favorecido.

Entiende que es tan complejo este problema de las primas y lo integran tantos factores, que fácilmente llevan á la decadencia de la Marina, si no se prevén todas las contingencias.

Se fija en lo que proponía en un erudito informe un ministro de Marina italiano, proponiendo la desaparición de las primas y su sustitución por otros medios, como el de supresión de las trabas que coarten el desarrollo.

Pasa á tratar después de las vicisitudes por que ha pasado la Marina mer-

cuente nacional. A pesar de las desmembraciones coloniales sufridas, España conserva todavía más de 700.000 toneladas en los barcos de navegación, es decir, relativamente más que Italia y que Austria-Hungría.

Este dato hay que tenerlo muy en cuenta para elegir las mejores soluciones.

Ocupase para ilustrar el problema de la transformación que han experimentado en los últimos años las Marinas, disminuyendo la de vela para transformarse en navegación de vapor.

En España se da el caso consolador de que casi toda su marina es de vapor, con cuyo adelanto ha demostrado una gran vitalidad y fuerza, que precisa atender ahora que se quiere perfeccionar la Marina con medios artificiales.

En términos indignados dice que no se puede pedir al Parlamento, en la forma que se hace, 16 millones y medio de pesetas para beneficiar a una Marina sin fundarlo en datos que lo justifiquen.

Lo demuestra el orador con datos sobre la potencia contributiva de otros países y las cantidades que se conceden para la navegación mercante.

Por esos datos deduce que se pide a España, caprichosamente, sacrificios horribles.

Califica de insolito el camino que se propone ahora, y por el cual se gravan los fletes y no se ven por ninguna parte las ventajas para la producción y para el público.

En cambio le parecía mucho más lógico el sistema de las desgravaciones que propuso el Sr. González Besada, porque allí se estimulaba la competencia y no se estorbaba para nada la acción de las Compañías extranjeras.

Culpa a la Comisión de todos los cargos lanzados contra la Transatlántica por los diputados, por haber traído el asunto que se discute entre nebulosidades y con una falta completa de sinceridad. (Bien, muy bien, en los liberales.)

Diserta luego sobre las líneas para a navegación de altura, para demostrar que, perdidas las colonias y los ingresos que daban al presupuesto de la Península es inconcebible que todavía se aumente la subvención.

Califica de absurdo que tanto se hable del pabellón y del marco para justificar los 16 millones y medio que se requieren.

Termina diciendo que si mañana a la cabeza del Gobierno se encontrara con el impuesto de navegación y las primas en vigor, presentaría dos proyectos de ley anulándolos.

Cuanto a las comunicaciones con Baleares y Canarias, hay mucho que formar; pero en fin, en esta y otras cuestiones cree que se llegará a un acuerdo todavía. (Aplausos en los liberales.)

Le contesta el presidente del Consejo, quien comienza su discurso a las siete menos diez.

Refiere cómo fué tomando cuerpo la idea de un cuerpo de comunicaciones marítimas, pensándose en qué convenía hacer cuando terminara el contrato con la Transatlántica.

Sostiene que el proyecto no es obra del Gobierno, sino de todos los lados de la Cámara y de todas las fuerzas vivas del país, que acudieron a la información.

Afirma que, precisamente por el aumento de su tonelaje se ha producido la crisis que padece la Marina mercante. Es que el Congreso entienda que, a pesar de todo, no debe protegerse a la Marina y a las industrias marítimas? Pues entonces, claro está que sobraría el proyecto.

Cuenta que paulatinamente la marina extranjera va desalojando a la nacional, y que eso es menester evitarlo. El orador cree que la Marina, en un país de costas como el de España, es nervio esencial de su vida económica y resortes principalísimo de sus desenvolvimientos políticos.

Cree que todos coinciden en el mismo designio de que no se debe dejar perecer a la Marina mercante en una nación marítima como España. Las discordias nacen en el derrotero que se debe seguir, y sobre eso hay que debatir.

El orador va contestando conforme los recuerda a los argumentos de los Sres. Canalejas, Moret y demás impugnadores.

Niega que en el proyecto haya soluciones ni especulaciones temerarias.

Interrumpe su discurso el Sr. Maura para continuarlo mañana, y se levanta la sesión.

LA QUINTA

Designación de días para el juicio de excepciones, exclusiones totales y temporales de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores, reconocimiento de los útiles que no se conformaron con esta declaración, de todos los inútiles, así como de los padres y hermanos impedidos y de los que declarados hábiles para el trabajo por los Ayuntamientos, apelen ante la Comisión mixta, dentro del plazo señalado en el art. 101 de la ley.

Día 1.º de Abril. Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Amuso, Astudillo, Boadilla del Camino, Cordovilla la Real, Ibero de la Vega, Lantadilla, Melgar de Yuso y Palacios del Alcor.

Día 2. Piña de Campos, Rivas, Santoyo, Támara, Torquemada, Valbuena de Pisuegra, Valdeolmillos, Valdespina, Villajimena, Villalago, Villamediana, Villodre y Villodrigo.

Día 3. Alba de Cerrato, Antigüedad, Baltanás, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Onielo, y Cevico de la Torre.

Día 5. Cevico Navero, Cobos de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Espinosa de Cerrato, Hérmides, Herrera de Valdecañas, Hontoria de Cerrato, Hornillos de Cerrato, Palenzuela y Población de Cerrato.

Día 6. Reinoso, Soto de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Tariago, Valdecañas, Valle de Cerrato, Vertabillo, Villaconancio, Villahan de Palenzuela y Villaviudas.

Día 7. Abia de las Torres, Arconada, Bahillo, Bustillo del Páramo, Cabas (Las), Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueva, Carrión de los Condes, Cervatos de la Cueva Frómista.

Día 10. Fuente-andrino, Ledigos, Lomas, Marcilla, Moratinos, Nogal de las Huertas, Osornillo, Osorno, Población de Arroyo, Población de Campos, Requena de Campos, Revenga, Riveros de la Cueva, Robladillo y San Cebrían de Campos.

Día 12. San Llorente de la Vega, San Mamés de Campos, Santillana de Campos, Terradillos, Torre de los Molinos, Villadiezma, Villaherberos, Villacázar de Sirga, Villamorco, Villanueva de la Cueva, Villamentero, Villasariego, Villaturde, Villoldo y Villovieco.

Día 13. Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Alba de los Cardaños, Arbejal, Barrio de San Pedro, Barruelo de Santa Ián y Becerril del Carpio.

Día 14. Berzosilla, Brañosera, Camporredondo, Castrejón, Celada de Robledo, Cenera, Cervera de Rio Pisuegra, Cozuelos, Dehesa de Montejo, Herruela, Lavid de Ojeda, Ligüerzana, Lores, Micieces de Ojeda, Mudá, Nestar, Olmos de Ojeda, Otero de Guardo y Payo.

Día 15. Peranzanas, Polentinos, Pomar, Prádanos de Ojeda, Quintanaluengos, Rebanal de las Lantás, Redondo, Resoba y Respendeda de la Peña.

Día 16. Salinas de Pisuegra, San Cebrían de Mudá, San Martín de los Herreros, San Salvador de Cantanuga, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de Resoba, Triollo, Valdegama, Valoria de Aguilar, Valle de Santillán, Vales, Vega de Bur, Vergaño, Villabermudo y Villanueva de Henares.

Día 17. Abarca, Abastas, Añoza, Antillo de Campos, Baquerín de Campos, Belmonte de Campos, Bada de Campos, Boadilla de Rioseco, Capillas, Cardeñosa, Castil de Vela, Castromocho, Cisneros y Frechilla.

Día 19. Fuentes de Nava, Guaza, Mazariegos, Mazuecos, Meneses y Paredes de Nava.

Día 20. Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villada, Villalón, Villalumbroso, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villatoquite, Villelga y Villerías.

Día 21. Ampudia, Antilla del Pino, Baños de Cerrato, Becerril de Campos y Dueñas.

Día 22. Fuentes de Valdepero, Grijota, Husillos, Magaz, Manquillos y Monzón.

Día 23. Pedraza de Campos, Perales, Revilla de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Torremojón, Valoria del Alcor, Villalobón, Villamartín de Campos, Villamuriel de Cerrato y Villalumbroso.

Día 24. Arenillas de San Pelayo, Ayuela, Bárcena de Campos, Báscones de Ojeda, Buenayista y su Barrio, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Collazos de Boedo, Congosto, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Fresno del Río, Gozón y Guardo.

Día 26. Herrera de Rio-Pisuegra, Ibero Seco Mantinos, Membrillar, Olea, Olmos de Rio-Pisuegra, Páramo de Boedo, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, Puebla de Valdavia (La) y Quintanilla de Onsoña.

Día 27. Renedo de Valdavia, Renedo de la Vega, Revilla de Collazos, Saldaña, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Santervás de la Vega, Serna (La), Sotobañado, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Vega de Doña Olimpia, Veilla de Guardo, Ventosa de Rio Pisuegra, Villabasta, Villaelos y Villafuente.

Día 28. Villalba de Guardo, Villaluenga y Gaviños, Villameriel, Villamoronta, Villanueva de Abajo, Villanueva, Villaprovedo, Villarrabé, Villarracino, Villasila y Villamelendro, Villota del Duque y Villota del Páramo.

Día 29. Palencia.—Reemplazo de 1909.

Día 30. Palencia.—Revisiones anteriores.

La admisión de la hojalata

La Gaceta publica un importante decreto sobre la admisión temporal de la hojalata en planchas para la construcción de botes-envases de conservas alimenticias destinadas a la exportación.

He aquí las disposiciones contenidas en el articulado.

1.ª Las importaciones se realizarán por la aduana habilitada que el fabricante designe, verificándose los despachos de entrada de la hojalata en la forma ordinaria y pagando los correspondientes derechos de arancel.

2.ª Las exportaciones se realizarán por la misma Aduana de entrada o por otras que tengan habilitación de primera clase, y en las facturas reglamentarias se consignará el peso total de las conservas, el número, clase y tamaño de los envases, y el peso de cada uno de estos, acompañando muestras, «sin soldar», de los mismos para que la Aduana de salida pueda comprobar y certificar la cantidad de hojalata exportada que haya de tener opción al reintegro de los respectivos derechos.

3.ª Las declaraciones de despachos de entrada y las facturas de exportación se presentarán precisamente a nombre del concesionario, y deberán estar firmadas por él o por persona debidamente autorizada.

4.ª La aduana que el fabricante designe para las importaciones se considerará como matriz, llevará la cuenta corriente y acordará las correspondientes devoluciones.

5.ª En esta cuenta corriente se señalará en el debe las cantidades de hojalata importadas y las liquidaciones de los derechos satisfechos, y en el haber las cantidades de hojalata exportadas, según facturas o certificaciones que libren las aduanas de exportación.

6.ª En estas cuentas se harán los oportunos balances por semestres.

7.ª En los resúmenes mensuales de estadística se consignará un extracto de estas cuentas, que deberán además insertarse en las estadísticas anuales del comercio exterior.

8.ª En el plazo de un año, a contar desde el día de los despachos, se presentarán los debidos justificantes de la exportación, entendiéndose que pasado este plazo no se realizará devolución alguna; y

9.ª Los fabricantes de hojalata nacional podrán cerciorarse, por medio de agentes cuyo nombramiento propondrán al ministro de Hacienda, de la cantidad de hojalata que en envases de conservas se exporten, y formular las correspondientes reclamaciones ante la administración central o provincial cuando procediere.

Los peligros de los ventiladores

Mucho se ha generalizado el uso de ventiladores en cafés, teatros y casinos, pero estos aparatos no hacen más que mover el aire, produciendo una sensación agradable, momentánea de frescura sin que mejore en lo más mínimo las condiciones higiénicas del salón ventilado. Los Sres. Filasier y Sartory aseguran que, al contrario, aumentan el número de bacterias por metro cúbico, contribuyendo, por consiguiente, a aumentar el peligro de las enfermedades contagiosas.

Estos señores han analizado el aire tomado en varios cafés a diferentes horas del día, que tenían ventiladores que comunicaban o no con el aire exterior; sus conclusiones han sido en todos los casos que, bajo la acción del ventilador, se triplica la población bacteriana de la habitación.

Deduzca el lector el consejo que se desprende de estas conclusiones y... a resignarse con el calor cuando llegue el verano.

HIGIENE ESCOLAR

La Gaceta de hoy publica el informe emitido, sobre diversos puntos de higiene escolar, por el Real Consejo de Sanidad, en vista de la consulta formulada por el ministerio de Instrucción pública.

Este informe ha sido aceptado en todas sus partes por dicho ministerio, disponiéndose por la Real orden que lo acepta su inserción en el periódico oficial para conocimiento público y para su debido cumplimiento.

He aquí los términos en que el Real Consejo de Sanidad se ha expresado:

1.ª Las enfermedades infecciosas e infecto-contagiosas, cuya declaración al Inspector municipal de Sanidad es obligatoria; desde la presentación del primer caso sospechoso, para los médicos, jefes de establecimientos, cabezas de familia y otras entidades que señale el art. 124 de la Instrucción general de Sanidad pública, son las comprendidas, con arreglo al informe de la Real Academia de Medicina, en el anejo I de la misma instrucción; ó sean: cólera, fiebre amarilla, tífus exantemático, disenteria, fiebre tifoidea, peste bubónica, viruela varioloides y variola, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro-espinal, septicemias y singularmente la puerperal, coqueluche, gripe y tuberculosis.

2.ª Que aunque no estén comprendidas en la lista anterior, sean especialmente vigiladas las afecciones cutáneas de naturaleza parasitaria, y especialmente la sarna, la pelada y todas las clases de tiña, debiendo reconocer frecuentemente el inspector médico respectivo a todos los alumnos de la escuela ó colegio, para que tan pronto como se descubra el primer caso se retire de la clase el atacado, hasta su completa curación, que se acreditará con certificado médico.

3.ª Que el tiempo mínimo para el

reingreso en las escuelas de los alumnos que hayan padecido alguna enfermedad contagiosa será de cuarenta días para los casos de viruela, tífus, escarlatina y coqueluche ó tos ferina; de veinte días, para los de difteria, y de quince para los de sarampión, que son las enfermedades más frecuentes dentro de la edad escolar; dichos plazos se contarán a partir de la fecha en que los alumnos hayan sido dados de alta por el facultativo.

4.ª En todos los casos de enfermedad transmisible se exigirá, para admitir nuevamente a los alumnos en los establecimientos de enseñanza, un certificado ó nota, suscriptos por un médico, en que se haga constar que por el plazo transcurrido y por las precauciones de limpieza y de desinfección tomadas no existe peligro de contagio para los demás alumnos y maestros.

5.ª Los alumnos en cuya casa existan enfermos de dolencia contagiosa, bien en su familia ó en la de los vecinos, no serán admitidos en las clases sin la presentación de un certificado facultativo de que no han tenido contacto con los enfermos y de no presentar síntomas de contagio.

6.ª Que durante las épocas de epidemia, los inspectores municipales de Sanidad a quienes corresponden deber girar frecuentes visitas a las escuelas públicas para enterarse del estado de salud de los alumnos y de las condiciones higiénicas de los locales, exigiendo que se extremen en éstos, y sus dependencias, fuera de las horas de clase, las necesarias medidas de ventilación y de limpieza, y obligando a que se sustituya el barrido por el empleo de paños humedecidos con agua hervida, lechada de cal ó disoluciones antisépticas, y demás medidas que correspondan.

La clausura temporal de las escuelas públicas y particulares por motivos sanitarios debería acordarse solamente a título de medida excepcional, y previo dictamen razonado y conforme de las Juntas locales de Sanidad y de Instrucción pública.

7.ª Que las indicadas medidas deban tener carácter general, afectando por igual a los alumnos, a los maestros y a sus familias, si vivieren en el mismo edificio.

EN LA AUDIENCIA

Crimen en Santillana

A las diez de esta mañana se reanuda la sesión que quedó suspendida ayer, comenzando con el resumen que ordena la ley, que hizo el presidente Sr. Gago, con el acierto a que nos tiene acostumbrados su claro talento.

A continuación se dió lectura a las preguntas que habían de someterse a la deliberación del Jurado. El letrado Sr. Martínez Arto, reclamó que se adicionara una pregunta para probar la falta de provocación por parte de defendido, y como el presidente no encontrara pertinente la pretensión del abogado, éste formuló la oportuna protesta.

El Jurado después de una hora de deliberación dió lectura al siguiente

Veredicto

1.ª Joaquín Jerez Celada es culpable de haber dado muerte el 4 de Octubre último en Santillana de Campos, a Dióscoro Vallejo, disparando contra éste a corta distancia y al vientre en estado de revolver, con bala que le causó en él una lesión de que murió el Dióscoro el día 6 del mismo.—SI.

2.ª En la tarde de dicho día 4 de Octubre en el establecimiento de Modesto Huertas en Santillana, el Dióscoro y el Joaquín además de otras personas, y se promovió allí una disputa ó cuestión de palabras entre Dióscoro y Joaquín, que si bien estuvo a punto de que estos dos vinieran a las manos peleándose, terminó sin ocurrir esto por haberlo impedido los circunstantes y haber sacado a la calle al Dióscoro y a Joaquín.—SI.

3.ª Se promovió esta cuestión por el alardeando Dióscoro que tenía varios billetes del Banco de España de mil pesetas le contradecía, entre otros Joaquín, llegando a suscitarse por esta una apuesta de cinco pesetas a que el

Dióscoro no enseñaba ni uno de dichos billetes?—SI.
4. Propuso esta apuesta el Dióscoro?—SI.
5. La propuso el Joaquín?—NO.
6. Durante esta cuestión dijo Dióscoro al Joaquín: A) ¿quieres apostar a que te quito el dinero que tengas y a que te llorando a la cama?—SI. B) ¿tú te vas llorando a la cama?—SI. C) ¿tú eres el más malo... y llorón del pueblo?—SI. D) ¿yo más... y llorón del pueblo?—SI. E) ¿yo a ti te pego dos cachetes y vas llorando a casa?—SI.
7. Algún tiempo después de que ascaron de dicho establecimiento al Dióscoro por la calle de esta casa y como le viera un hermano suyo trató de impedir que Dióscoro volviera a entrar en el temiendo que se reprodujera la cuestión?—SI.
8. ¿Salió después de todo lo anterior el Joaquín de este establecimiento para su casa como a las nueve y media?—SI.
9. ¿Se fué Joaquín sin compañía alguna a su casa?—SI.
10. Después de esta salida del Joaquín ¿salieron de la casa del Modesto varios de los sujetos que habían estado con Dióscoro y Joaquín?—SI.
11. Al pasar estos aludidos sujetos por la casa del Joaquín ¿estaba éste a su puerta y saliendo a hablar con ellos le dijeron éstos: retírate?—SI.
12. ¿Le dijeron esto añadiendo como sea que venga el Dióscoro?—SI.
13. ¿Le dijeron esto, no porque Dióscoro pudiera ir ó no por allí, sino por que venia ya hacia allí?—SI.
14. ¿Dióscoro llegó al 1 y cerca de la puerta del Joaquín?—SI.
15. ¿Llevaba Dióscoro, cuando dice la anterior pregunta, en la mano alguna navaja ó cuchillo?—NO.
16. Ya que no llevase alguna de estas armas en la mano ¿la llevaba consigo?—NO.
17. Venía cuando dice la pregunta catorce el Dióscoro corriendo?—SI.
18. ¿Se retiró Joaquín a su casa, entrando en ella, cuando los aludidos sujetos de la pregunta diez le digieron que se retirase?—NO.
19. ¿Trató Joaquín al entrar en casa de cerrar la puerta?—NO.
20. ¿Penetró Dióscoro en la casa ó portal del Joaquín uno ó dos pasos?—NO.
21. ¿Cuándo Dióscoro iba hacia el grupo de los que estaban con Joaquín iba diciendo de éste que era un malo... y que donde le encontrara que le mataba?—NO.
22. ¿Hizo Joaquín el disparo al Dióscoro al llegar éste allí y sin mediar entre ellos palabra alguna?—SI.
23. ¿Hizo Joaquín el disparo estando el Dióscoro dentro de su portal?—NO.
24. Caso de que el Jurado conteste afirmativamente alguna de las preguntas quince y dieciséis dirá: A) ¿Se dirigió Dióscoro al Joaquín con navaja ó cuchillo en mano en actitud de acometerle?—NO. B) ¿Hizo Joaquín el disparo al verse así acometido del Dióscoro para defendense.—SI.
25. ¿Tuvo Joaquín al disparar intención de matar al Dióscoro.—SI.
Al terminar la lectura, el fiscal y la defensa hicieron ver que existía una contradicción al contestar afirmativamente la letra B) de la pregunta 24, y el presidente Sr. Gago resolvió que no existía tal contradicción por estar hecha esa pregunta hipotéticamente y solo para el caso de que se contestase en sentido afirmativo las preguntas 15 y 16 cosa que no había sucedido; y en este estado y como hubiesen transcurrido las horas de Audiencia el señor presidente levantó la sesión.

El lujo en Berlín

Preocupa mucho en Berlín la afición al lujo que actualmente se está desarrollando y que ha motivado repetidos lamentos por parte del canciller Bülow.
Esta afición al lujo ha comenzado a desarrollarse entre los berlineses hace cinco años. En la actual season constituye la principal preocupación de la gente adinerada.

Se citan muchas mujeres que pagan de 2.500 a 10.000 francos por sus vestidos de soirées. Los abrigos de 25 000 a 75.000 encuentran muchos compradores.
Los modistos del mundo elegante cobran hoy por los sombreros 500, 700 y aún 1.000 francos y por el calzado de moda las señoras pagan 250 francos.
Hace años, los joyeros surtían sus tiendas con pocos centenares de miles de francos; hoy sus existencias ascienden a muchos millones.
Una sola casa, la «Unter den Linden» ha vendido desde principio de la «season» perlas por valor de dos millones de francos.
Las aficiones gastronómicas han experimentado también gran transformación. Recientemente, además de los restaurantes existentes, se han abierto tres grandes hoteles que siempre están totalmente ocupados.
Antes un elegante se consideraba satisfecho con gastar en una comida diez francos; hoy un almuerzo regular cuesta de 30 a 40 francos, pues el público gusta de consumir gran número de platos y de beber vinos exquisitos. Lo habitual después de comer, es un cigarrillo de diez francos.
No hay que decir que en flores y en automóviles, las cantidades que se emplean son fabulosas.
Lo malo de todo esto no es que la gente rica gaste mucho, sino que la locura del lujo alcanza a la clase media, y este despilfarro que hacen los berlineses dará lugar en plazo más ó menos lejano a quiebras y ruinas irreparables.

NOTICIAS

Cinematógrafo

El público sigue favoreciendo el Pabellón, y las artistas que en él actúan, deseando corresponder a aquellas deferencias, se hacen aplaudir.
Hoy no habrá sesión doble, siendo todas sencillas.
Mañana, jueves de gran moda, con sesiones desde las cuatro de la tarde, siendo dobles las de las siete y las diez, tomando parte «Las Leal» y «Las Mañas».
Pasado mañana viernes, gran matiné infantil, con rifa de caprichosos juguetes.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda municipal de música mañana a las cuatro de la tarde, en el paseo del Salón:
«La tribu salvaje», pasodoble, Caballero.
«Triana», valse, López, Beranes.
«Tutti in máscara», sinfonía, Pedrotti.
«La sonámbula», fantasía, Bellini.
«La banda de trompetas», pasodoble, Torregrosa.

Han sido puestos a disposición del señor Gobernador por blasfemos, tres sujetos de no muy buenos antecedentes, a quienes dicha autoridad ha impuesto quince días de arresto.

Por Real orden fecha 20 del actual, ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Pedro Echegoyen y Sanz, que lo era de la de Navarra.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia, se recuerda a los señores alcaldes la obligación en que se hallan de remitir a dicha dependencia, antes del día 10 del próximo Abril, las certificaciones de los ingresos que hayan obtenido durante el primer trimestre del año actual.

Por otra circular también que en breve publicará el «Boletín», se previene a los Ayuntamientos remitan dentro del plazo de ocho días copia literal certificada de su presupuesto de gastos en la parte referente a los haberes, sueldos, asignaciones, premios y concesiones de sus empleados activos y pasivos; para la administración y cobranza del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Muerte casual

El día 19 del actual apareció muerto en el pueblo de Villavindas y en una casa destinada a recoger a los menesterosos, el vecino de Villacónancio Plácido Arroyo, de 54 a 56 años de edad, pordiosero.

De las averiguaciones practicadas y del reconocimiento facultativo, resultó que había fallecido a consecuencia de muerte natural.

Para continuar la inspección que he sido ordenada por la superioridad, hoy ha salido con dirección a Iña el señor Gobernador, acompañado del inspector provincial de Sanidad y el oficial primero Sr. Pérez.

En la reunión que celebró ayer tarde la Junta antituberculosa en el despacho del señor Gobernador, se cambiaron impresiones respecto a higiene en esta capital, y se propusieron algunos medios para atajar aquella terrible enfermedad, tomándose como acuerdo de importancia volver a reunirse pasado mañana para continuar ocupándose de tan importante asunto.

El día 20 del actual falleció en Cervera de Río Pisnerga la respetable señora doña Juana Fernández, madre de nuestro particular amigo D. Luis Rubio García Oñena.

La muerte de aquella distinguida señora ha causado profundo dolor no solo en Cervera si que también en toda aquella parte de la montaña, donde la familia de la finada goza de la estimación y el respeto general.

A la familia toda y muy especialmente al atribulado hijo enviamos el sentimiento del pesar que nos ha producido la triste cuanto irreparable desgracia que lloran.

Por no haberse reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdo, no ha celebrado hoy sesión la Corporación municipal.

Con profunda pena hemos sabido que la enfermedad que aquejaba a nuestro caritoso amigo D. Eustoquio Asenjo, ilustrado maestro jubilado, ha tenido el triste fin que la ciencia había previsto, falleciendo anoche en la ciudad de Carrión de los Condes, donde residía.

El Sr. Asenjo deja un imborrable recuerdo entre el profesorado primario a que pertenecía, pues a él y a los niños dedicó el fruto de su inteligencia escribiendo obras para la enseñanza que con predilección son adoptadas de texto por sus profesores.

D. E. P. el que siempre nos dispensó una especial amistad y recibian sus sobrinos nuestro sentido pésame.

Junta local de Reformas Sociales
Terminada por dicha Junta la formación de las listas de electores de la clase patronal y obrera para la designación de los Jurados que han de funcionar en el Tribunal Industrial de esta ciudad, los patronos inscriptos en aquellas, se servirán concurrir por sí ó delegado en otros electores de su clase el día 27 del actual a las once de su mañana al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y a las doce del mismo día lo verificarán igualmente en la misma forma los obreros inscriptos en las referidas listas, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 19 de Mayo de 1908 sobre Tribunales Industriales.

Palencia 24 de Marzo de 1909.—El Alcalde Presidente, Ignacio M. de Azcoitia.—El Secretario, D. Martínez.

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA
Bicarbonatada.—Sódica.—Lítica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranejas de Vichy y otras similares.
Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

PATATAS

para sembrar, clase superior amarilla, a precios económicos, en los almacenes de

Hermógenes Sendino

PALENCIA

Camisería Castillero

Estamos recibiendo las más altas novedades en telas para la camisería y confecciones en blanco y color de señora, caballero y niños.

148, Mayor pral., 150

Casino de Palencia

Subasta

El domingo próximo 28 del corriente, a las doce de la mañana, se vendrá en pública subasta una mesa de billar para carambolas, con su juego de bolas y tacos.

Arriendo de pastos

En Grajal de Campos (León), se admiten a pastar desde esta fecha al 30 de Junio 300 reses lanaras.

Para tratar con D. Ramón Montañes, en dicho pueblo.

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa Mayor, pral. 26, 1.

Dres. Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 a una

A los vinicultores

Habiendo empezado la corta de estacas y estaquillas de los viveros de Vides Americanas de la Sra. Viuda de Rodríguez Lagunilla, en Villamuriel de Cerrato, se invita a los que deseen comprarlo, pasen a ver la buena selección y frescura, que es la base para formar luego buenos injertos y barbados.

MERCADOS

Palencia, 24.—El tiempo sigue de vientos y bastante despejado. La lluvia por ahora, se retira y lo que conviene es calor para los campos. Estos continúan con buen aspecto.

Precios sostenidos, pagándose la fanega de trigo a 50'50 rs. y la de cebada a 27.

Aguilar de Campo, 23.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo a 47 rs. fanega; Cebada a 29; Lentijas a 60; Avena a 19; Yeros a 32; Títo a 45; Garbanzos superiores 170; id. regulares 15; id. medianos 120; alubias 130; algarrobas 30; habas 32; Harina 1.ª 16; idem 2.ª 15; id. 3.ª 13; salvados 1.ª 12; id. 2.ª 11; idem 3.ª 9; y aceite 72 rs. arroba.

El precio de las patatas es de 4 reales arroba.

El precio del vino es de 16 rs. cántaro. El mercado ha estado bastante concurrido.

Valladolid, 23.—Sostenidos los precios de los trigos, siendo las ofertas de la plaza a 53'75 y 54, de Peñafiel a 52'50 y de Riosco a 52'75. De la plaza se han vendido 5 vagones de trigo a 53'75.

La entrada por el Canal fué de 1.000 fanegas a 53'25 y por el Arco no hubo entrada.

Se ofrece centeno de la plaza a 41, de Palencia a 40, y Peñafiel sin ofertas. Aquí se ha vendido un vagón a 41.

Pretende la plaza por la cebada a 30 y Palencia a 28'50.

Las ofertas de avena son a 17'50.

Boletín Religioso

Jueves.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.

En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas, en la primera, que será de la festividad, predica el Sr. Magistral.

En la Capilla del Santo Hospital celebra su fiesta principal la Hermandad de la Caridad con Misa solemne y sermón a las diez de la mañana, y Exposición de S. D. M. hasta las cinco de la tarde que cantadas completas se reservará.

En San Pablo a las seis de la tarde Rosario, procesión de la Virgen y Via-Gracia. En San Francisco la Asociación de Hijas

de María celebrará su función mensual. La comunión general será en la Misa de las siete y media. El ejercicio de la tarde tendrá lugar a las seis y media comenzando con la Exposición de S. D. M. a la que seguirá la Estación, el Rosario, la Visita, el sermón y la Reserva.

En la Soledad dá principio el Novenario en conmemoración de los Dolores de María Santísima. A las diez de la mañana hay Misa y ejercicio. A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario y habrá sermón y novena. En este día predica el Sr. D. Apolinario López.

Viernes.—Abstinencia de carne.—San Braulio y San Teodosio.

En San Pablo hay Via-Gracia al año. checker.

En la Soledad predica el Sr. D. Domingo Martín.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENSAJA

La «Gaceta»

MADRID 24 (14'25)

Publica una real orden concediendo franquicia telegráfica al jefe superior gubernativo.

Disponiendo que se saque a oposición la cátedra de enfermedades de la infancia en la Universidad de Santiago.

En honor de Larra

MADRID 24 (14'45)

Se ha verificado con gran solemnidad el acto de descubrir la lápida conmemorativa de la casa donde vivió Larra.

Asistió el Ayuntamiento, la Asociación de la Prensa, comisiones del Ateneo, otras sociedades y numerosa concurrencia.

Sánchez Toca

felicitado

MADRID 24 (15)

Una representación de la Asociación de propietarios de esta Corte ha visitado al Sr. Sánchez Toca, felicitándole por su gestión como comisario regio del Canal de Isabel II.

En honor

del monarca

MADRID 24 (15'25)

Dicen de Valencia que ha quedado ultimado el programa de fiestas que se celebrará con motivo de la visita y estancia de don Alfonso en aquella ciudad durante los primeros días de Mayo.

Entre otras fiestas figuran «Te Deum» en la Catedral, revista de tropas, inauguración de la Exposición, regatas y bailes en la Capitanía, donde se alojará el rey.

Hasta el Polo Sur

MADRID 24 (15'45)

Comunican de Nueva Zemble que en la expedición Antártica, el teniente Schakelton llegó hasta el Polo Sur.

La salud

de una reina

Según los despachos de Roma, la reina Elena, encuéntrase casi restablecida, siendo probable que asista hoy a la apertura del parlamento.

España a Italia

El Gobierno español ha comunicado a nuestro embajador en Roma que España concurrirá a la Exposición de Artes que se celebrará el año 1914.

ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Coruña y Gijón	Madrid	0:12	0:21	
411	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid	Coruña y Gijón	2:20	2:31	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3:02	3:05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	2:20	2:41	
1092	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Madrid é Irún		7:01	
71	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	8:18	8:33	
421	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8:48	9:04	
1444	Mercancías	2. y 3.	Sahagún	Palencia		9:53	
1084	Mercancías	2. y 3.	Alar del Rey	Palencia		10:12	
1400	Mensagerías	2. y 3.	Palencia	Valladolid, Miranda		11:47	
1403	Mensagerías	2. y 3.	Palencia	León		15:20	
1069	Mensagerías	1. 2. y 3.	Venta de Baños	Palencia	16:03		
1096	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Venta de Baños		16:06	
1073	Mercancías	2. y 3.	Palencia	Alar del Rey		17:08	
420	Mixto	1. 2. y 3.	Coruña	Venta de Baños	17:01	17:08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17:58	18:13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20:05	20:20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21:15	
460	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24:00	0:21	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23:10	23:16	Jueves y domingos

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunida de existencia de años

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Seguros en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

DIRIGIDOS A LOS SUBDIRECTORES

San Juan de Gual - Mayor Antón, 11

PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas. — En Carrion, Farmacia de Blanco. — En Duena, Farmacia de Duena.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto

Unica casa constructora de los LEGITIMOS MOTORES OTTO

Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente a la construcción de motores y aparatos de gas.

Gasógeno DEUTZ para Gas pobre SIN CALDERA Y SIN GASOMETRO

GAS POBRE la fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad

VIDES AMERICANAS de Adolfo Herrarte

Propietario viticultor en Haro (Rioja)

Casa de confianza y de las más importantes de Rioja. Plantaciones de pies-madres, en Haro. Viveros en dicha ciudad y en San Felices, y Salinas de Budarón (Alava).

Pidanse catálogos y cuantos datos se desean. Precios sin competencia

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2

PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Omnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 2:50 pesetas uno.

ZAPATERIA

Se traspasa en esta capital, muy acreditada, en sitio céntrico, y se cede muy barata.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

ARMERIA

DE ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPOSITIVOS

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Cubierto 2:50 ps.

¡CATARROSOS!

Pedir siempre las Pastillas del Doctor J. Peña compuestas de *Helénina, Thio-col, Benzoato de sosa y Eucaliptol*. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, gripe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspúrz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

Tónico Genit^o del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las enfermedades secretas.

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.

En Palencia, N. de Fuentes y L. Escudero.

Las dos Castillas

GRAN ALMACEN de VINOS FINOS DE MESA

Su clase inmejorable por el propio cosechero de Colmenar de Oreja (Madrid)

de Don Vicente Guerrero Cantaro desde 3 pesetas. Litro 20 céntimos.

Calle Niños de Coro, esquina á Virreina.

COCHES

Para comprar, no dejar de ver el Almacén de Antonio del Campo, carreteras de Salamanca, Valladolid, y Berlín.

Tengo hoy nuevos y de ocasión Landós, Berlinas, Cestas, Sociables, Familiares, Bages y más de 10 modelos de diferentes formas de Charret y Tilburys.

PRIMERA CASA EN CASTILLA

Anuncio

Para terminar asuntos de testamentaria se vende la casa núm. 8 de la carretera de Valladolid «Antigua fábrica de cerillas».

Para tratar, dirigirse á los testamentarios del finado D. Juan Gullón, de quienes darán razón en la indicada casa.

CAL

VIVA á 17 pesetas metro.

MUERTA á 8:50 id. id.

SERVICIO A DOMICILIO

PRIMITIVO CASARES

Carretera de Grijota

PALENCIA

Casa se vende

La señalada con los números 15 y 17 de la calle de la Parra, ésta es de nueva construcción y con espaciosos locales, para tratar, con su dueño que vive en la misma.

Traspaso en Palencia

Se cede la tienda de ultramarinos «La Castellana» calle de D. Sancho, núm. 17, 6 se admite socio industrial, práctico en el negocio.

Informes en la misma.

Chopos maderables

Se vende una partida, en el término de San Cebrían de Campos

Para tratar, con Eulimio Castrillo, en Población de Soto.

Casa en venta ó renta

Se hace en el pueblo de Villalobón, pegando á la carretera, para posada y cantina, con corral y cuadras, del precio y condiciones informará su dueño que vive en la misma.

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS para Montevideo y Buenos Aires los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 31 de Marzo

SALIDAS FIJAS para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba los días 7, 20, 26 y 31 de Marzo

CONSIGNATARIOS

Sres. Marchesi, Duran, E. del Río, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, F. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp., Farina, P. Meyer y Comp., S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo.

Extramuros de Mercado, núm. 2

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 3